

MTRA. MARÍA TERESA BRITO SERRANO
CONTRALORA MUNICIPAL
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se informa que se llevará a cabo Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, por lo cual se le convoca para que asista, la misma tendrá verificativo el día miércoles 18 de marzo del presente año a las **11:00** horas en el Salón de Ex Presidentes, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.

B Análisis y en su caso aprobación del acta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, correspondiente a la sesión de fecha 17 de febrero de 2015.

C. Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

1.-EXP. 314/14 Se autoriza enajenar una fracción del predio ubicado en la lateral Camino a las Cañadas, conocido como predio la purísima, a través de la figura jurídica de la compraventa a la C. Claudia Cristina Orozco Aguirre, una superficie de 232.665 m²

2.- EXP 238/14 Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de diversos bienes muebles, incluyendo semovientes, así como la donación de una parte de los bienes al DIF Municipal.

3. EXP 154/12 Entrega en comodato de los inmuebles donde actualmente se encuentran ubicadas diversas instalaciones de la Cruz Verde denominadas Santa Lucía, Villa de Guadalupe, Norte y las Águilas, así como el Hospital General de Zapopan, a favor de Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", con el único y exclusivo fin de que en dichos inmuebles sigan siendo destinados como Unidades Médicas.

4. EXP 313/14 Se resuelve la baja administrativa del comodato solicitado por la Asociación Mexicana de Equinoterapia y Rehabilitación Integral, Asociación Civil, en virtud de no contar con predios con las características requeridas.

5. EXP 310/14 Se autoriza la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, de los 551 quinientos cincuenta y un bienes muebles para equipar las nuevas instalaciones de la Unidad de Servicios Médicos "Cruz Verde Zapopan", ubicada en la Avenida Dr. Luis Farah y Calle Santa Lucía, en la Colonia Tepeyac en Zapopan, Jalisco, para el debido funcionamiento y prestación de los Servicios Médicos Municipales.

6. EXP 2/14 Se autoriza la permanencia y funcionamiento de dos casetas de vigilancia ubicadas en la Avenida Quintas del Bosque en su cruce con la Avenida Parres Arias, en el Fraccionamiento Quintas del Bosque, con la restricción de no ejercer controles de acceso, con el fin de que sirva de protección a los habitantes de la zona, de igual forma, se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes propiedad municipal que se encuentran localizadas en la Avenida Quintas del Bosque, desde su cruce con la calle Paseo La Cumbre y/o del Bosque Sur, hasta la Avenida Parres Arias, con una superficie de 8,267.76 m², en el Fraccionamiento Quintas del Bosque, así como el mantenimiento, conservación y administración del salón de usos múltiples que se encuentra al interior del mismo.

7. EXP 279/13 Se declara la terminación del convenio de comodato CO-247/04-B, por haber fenecido el plazo por el que se otorgó, y por ende la incorporación al servicio público municipal como bien inmueble del dominio público el inmueble propiedad municipal ubicado en la confluencia de las calles Valle de los Cedros, Valle de los Encinos, Valle de las Palmeras, y Valle de los Eucaliptos, en el Fraccionamiento Jardines del Valle, con una superficie de 3,214.381 m².

Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal
 Planta Alta
 Centro Historico
 C.P. 45100
 Zapopan, Jalisco, México
 Tel. 3818 2200 Ext. 1203

 **ZAPOPAN**
 GOBIERNO MUNICIPAL

8. **EXP 279/14** Se resuelve como improcedente otorgar la concesión gratuita a la peticionaria respecto a los cajones de estacionamiento ubicados en la calle Sarcófago, entre Avenida Laureles y la calle Panteón, por no encuadrarse dentro de los supuestos que señala el artículo 89 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

9. **EXP 237/14** Se dictamina la baja del presente expediente al no haber justificado el particular ser el legítimo titular de los derechos que amparan el predio del cual afirma le fue afectado por el Municipio. No obstante lo anterior se dejan a salvo sus derechos para que, una vez que cuente con el documento idóneo para ello, presente una nueva solicitud al respecto.

10. **EXP 371/11** Se resuelve modificar el primer punto de acuerdo del dictamen correspondiente al expediente 34/09, aprobado por el Ayuntamiento con fecha 29 de septiembre de 2009, por lo que ve específicamente a las características de los muebles que se desincorporaron, siendo lo correcto 112 muebles, consistentes en 56 cuadros de bicicleta y 56 bicicletas.

11. **EXP 182/14** Se autoriza la desincorporación del dominio público y la enajenación al C. Diego A. Figueroa Cervantes, mediante la figura jurídica de la compraventa, de una fracción de del área de cesión para destinos número dos del Fraccionamiento Virreyes Residencial, con una superficie de 237.745m², que colinda con la casa número 107 del Coto Los Castaños, propiedad del particular.

12. **EXPS 214/09, 289/09, 80/10, 160/10, 325/10, 352/10, 310/13**, baja administrativa de 8 expedientes.

13. **EXP 322/14** Se resuelve exhorto emitido por el Congreso del Estado de Jalisco mediante el Acuerdo Legislativo número 1176-LX-14.

14. **EXPS 121/14 Y 179/14** Se resuelve como baja administrativa la solicitud de la Presidenta de la Asociación Civil Familias con Porvenir Mejor, A.C y el Presidente y Representante Legal de la Asociación Civil Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad, A.C.

15. **EXP 209/14** Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la baja del inventario municipal de 948 chalecos antibalas, así como de 949 placas balísticas, en virtud de que estos ya caducaron.

16. **EXPS 180/14 y 300/14** Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la baja de dos vehículos por robo.

17. **EXPS 94/13 Y 52/14** Se autoriza la instalación y permanencia de dos casetas de vigilancia, la primera en la calle William Shakespeare en el área de estacionamiento del Club, anexa al poste de CFE, y la segunda en la Avenida Inglaterra sobre el área de donación municipal, debiendo respetar la sección de la banquetta a la altura del límite del predio donde se ubica el Jardín de Niños Tótem, con la restricción de no ejercer controles de acceso, con el fin de fortalecer la seguridad de los habitantes de la zona, así como a los asistentes al Club de la Colina A.C.

De igual forma, se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes ubicadas en la confluencia de las calles William Shakespeare y Avenida Inglaterra, sin enmallado, con una superficie aproximada de 8,685.00 m², debiendo generar sus propias áreas de estacionamiento sin utilizar las áreas verdes y banquetta para tal fin.

18. **EXPS 285/11, 307/11, 253/12, 89/13, 107/13, 124/13, 288/13, 366/13, 17/14, 289/14** Se resuelven como bajas administrativas.

19. **EXP 368/13** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración para efecto de regularizar el uso que actualmente tiene dicho inmueble por el Instituto Nacional Electoral (INE), ubicado en la calle Privada Guadalupe Victoria número 4, en la Delegación de Santa Ana Tepetitlán, con una superficie de 44.088m², para efecto de que continúe con el proceso de fotocredencialización y atención ciudadana correspondiente al proceso electoral del año 2015, como ya se ha realizado en anteriores procesos electorales.

20. **EXP 284/13** Se resuelve la baja administrativa del comodato solicitado por el Centro de Equitación Terapéutica Limón, Asociación Civil, en virtud de no contar por el momento con inmuebles de las características requeridas por la Asociación Civil solicitante.

21. **EXP 269/14** Se resuelve en sentido procedente la solicitud de la autorización de la permanencia de la cerca que delimita el área verde (jardín) municipal, con una superficie aproximada de 48 metros cuadrados, con una altura máxima del 20 metros de altura y la cual se encuentra ubicada frente al inmueble de la Avenida Cerezo No. 932, esquina con la calle Nogal, en la colonia La Tuzanía, en este Municipio, por un término de vigencia al 30 de septiembre de 2015.

22. **EXP 50/10** Se autoriza una modificación al artículo 29 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

23. **EXP 18/12** Se autoriza la instalación y permanencia de una caseta de vigilancia en el cruce de las calles Azaleas y Arroyo, con la restricción de no ejercer controles de acceso, con el fin de que sirva de protección a los habitantes de las viviendas ubicadas en el fraccionamiento Parque de las Azaleas, así como la celebración de un convenio de colaboración para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes ubicadas al interior de dicho fraccionamiento, con una superficie aproximada de 4,189.41 m², debiendo retirar de manera inmediata el portón que se encuentra instalado sobre la calle Azaleas.

24. **EXP 336/07** Se resuelve la baja administrativa de la solicitud de ampliación al contrato de comodato presentada por el Presidente del Patronato Construcción y Conservación del Lienzo Charro La Generala.

25. **EXPS 238/11, 261/11, 270/11, 39/12, 203/12, 277/12, 21/13, 37/13** Bajas administrativas

26. **EXP 317/13** Se resuelve en sentido improcedente la solicitud planteada por el LAE Benito Gerardo Carranco Ortiz en su carácter de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco, para efecto de que estudie y, en su caso, autorice les sea donado un predio municipal, que actualmente tienen en comodato.

27. **EXP 98/14** Se resuelve en sentido improcedente la solicitud presentada por el Sr. Cura Jesús Reyes Acosta, quien se ostentó como Párroco de la Parroquia Santa María Faustina Kowalska.

28. **EXP 370/13** Se autoriza la desincorporación del servicio público de una superficie de 3,233.88 m² y su incorporación como bien del dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicada en la esquina de las avenidas La Cima y Jarales, en el Fraccionamiento La Cima, a fin de entregarlo en comodato al Arzobispado de Guadalajara A.R., para la construcción de una iglesia católica y un conjunto pastoral.

29. **EXP 271/13** Se autoriza entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, de una fracción del predio ubicado en la calle Luis Quintero y Club Oro, en la colonia Quinta del Federalismo, con una superficie de 1,066.564, para construir y operar las oficinas de "Brigadas Juveniles", superficie que abarca estacionamiento, bodega y jardín trasero.

30. **EXPS 152/14 Y 303/13** Se autoriza enajenar a la "Asociación de Vecinos de la Calle Esparta", una superficie de 1,124.04 m².

31. **EXP 56/13** Se autoriza adquirir una fracción de 421.02 m², misma que actualmente comprende un tramo de la calle Paseo de las Palmeras y Paseo de las Araucarias en el Fraccionamiento Tabachines.

32. **EXP 246/14** se propone instruir a la Tesorería Municipal a efecto de que, de considerarlo conveniente, proceda a implementar la medida de hacer efectivo el descuento o condonación en multas con la restricción de que sea pagado dentro de los 15 días posteriores al mismo.

33. **EXP 221/14** Se autoriza la desincorporación del servicio público, la incorporación al dominio privado y la entrega en donación pura y simple de 03 tres vehículos a favor del Parque Metropolitano de Guadalajara del Gobierno del Estado.

34. **EXPS 178/14, 214/14 Y 244/14** Se resuelven como bajas e improcedencias.

35. **EXPS 288/14 Y 306/14** Se autoriza comodato por una temporalidad de 5 años a los Organismos descentralizados del DIF ZAPOPAN y COMUDE 114 MUEBLES DE OFICINA (DIF) Y 225 (COMUDE). lo anterior con la finalidad de regularizar el uso y destino de dicho mobiliario, ya que actualmente lo tienen en el edificio de Tabachines.

36. **EXP 100/12** Se autoriza enajenar a través de la compraventa al C. Oscar Eduardo Ramos Remus la fracción de propiedad municipal de 82.648 m² y al C. Diego Cesar Ricardo Ramos Remus, la fracción de 72.611 m², en el Fraccionamiento Santa Rita.

37. **EXP 19/15** Se autoriza transmitir al fideicomiso el predio adquirido a través de la permuta correspondiente al expediente 81/14 aprobado en sesión de Pleno de fecha 27 de agosto de 2014.

De igual forma se aprueba la constitución de un Fideicomiso para Público de Administración y de Inversión, que tenga por objeto la ejecución, desarrollo, construcción, administración y promoción del Parque Industrial como componente esencial de infraestructura del proyecto denominado "Cluster Alimenticio", en el



38. EXP 91/14 , se autoriza se lleve a cabo la cesión de derechos y obligaciones del contrato de concesión celebrado por el Municipio de Zapopan, Jalisco, con la empresa Publitop de Occidente S. A. de C. V., a fin de que se considere como nuevo titular (concesionario) de los derechos del citado contrato y de sus adendum respectivos, a la persona jurídica Corporación de Medios Integrales S. A. de C. V.

39. EXPS. 155/14 y 234/14 Se autoriza la donación de 20 vehículos a la OPD de Salud.

40. EXP 21/15 Se resuelve como improcedente la solicitud planteada por el C. Juan Ramírez Cruz, quien se ostenta como Presidente y Apoderado Legal, de la Asociación Casa Hogar Hombres en Victoria A.C., por encontrarse destinado el inmueble solicitado a la prestación de un servicio público en beneficio de la población en general.

41. EXP 444/11 Se resuelve instruir a la Dirección General del Centro de Promoción Económica y Turismo, así como a la Dirección del Centro Histórico, a efecto de que se tome en consideración la catalogación propuesta por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y por la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, a fin de incorporar al inventario municipal de monumentos históricos y artísticos, aquellos elementos que falten para homologar nuestros catálogos con los de la Federación y el Estado.

42. EXPS 301/14 Y 343/13 Se autoriza la donación de chatarra que se encuentra en las instalaciones del taller municipal al DIF MUNICIPAL.

El exp 343, queda resuelto parcialmente, quedando pendiente de integración lo que ve a los espectaculares retirados y que se encuentran en la bodega municipal, hasta una vez no se agoten los procedimientos legales de adjudicación.

43. EXP 8/14 Se autoriza la celebración de un contrato de permuta con la C. Teresa González Ibarra.

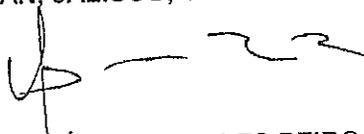
44 EXP 275/14 Se autoriza la celebración de una permuta de un predio municipal ubicado en el fraccionamiento Bugambilias por otro predio propiedad particular, ubicado en ese mismo fraccionamiento, lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo un programa de conservación ecológica.

D Asuntos Generales

Se hace de su conocimiento que los proyecto de dictamen de los expedientes citados, fueron remitidos vía correo electrónico.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO, 13 de marzo de 2015



DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y
PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS